

RESOLUCION -D- N° 215/2013

**Salta, 23 de Mayo de 2013
Expediente N° 19.033/10**

VISTO: las presentes actuaciones a través la cuales la Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de la designación de la Enf. Josefa CEBALLOS, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración en Unidades de Enfermería con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal;y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se desempeña en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Que la asignatura Administración en Unidades de Enfermería corresponde a 2do. año de la carrera de Enfermería, es de régimen anual y posee una carga horaria de 75 horas de Pasantías comunitarias en terreno.

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Secretario Administrativo de la Universidad, el gasto que demande la presente prórroga se debe imputar en los cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de las asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" y "Anatomía y Fisiología" de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, según las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Res. CS N° 395/12.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Enf. Josefa CEBALLOS, D.N.I. N° 13.230.660, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la

RESOLUCION -D- N° 215/2013

**Salta, 23 de Mayo de 2013
Expediente N° 19.033/10**

asignatura Administración en Unidades de Enfermería con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 01-01-13 y hasta el 31-07-13 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en los cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple de las asignaturas "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" y "Anatomía y Fisiología" previstos en el Convenio ME-745/12, aprobado por Resolución CS N° 395/12.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a interesada, Secretaría Administrativa, Sede Tartagal, Dirección de Presupuesto y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**